JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE APORTE

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Aporte
NUMERO	23003662026
OBJETO	COMPLEMENTAR LA ATENCION A TRAVES DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y DE ACCIONES DE SOBERANÍ ALIMENTARIA PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DEL ICBF.
CONTRATISTA	ASOCIACION AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES PARA LA PAZ
SUPERVISOR	COORDINADORA CENTRO ZONAL LORICA
VALOR INICIAL	DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($2.923.395.094,50)
PLAZO INICIAL	Hasta el 31/08/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/02/2026
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	16/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**31/08/2026**
CDP	55326 del 27/01/2026
RP	83026 del 16/02/2026
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN

PÚBLICA

ADICIÓN	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVENTA MIL SEISCIENTOS CAURENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($252.090.649,50)
CDP	55326 de 16/03/2026
FORMA DE PAGO	BIMENSUAL
REDUCCIÓN	No aplica
LIBERACIÓN	No aplica
PRÓRROGA	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
TERMINACIÓN ANTICIPADA	No aplica
OTRA MODIFICACIÓN	La EAS se compromete a modificar, a favor del ICBF, las garantías que amparan el referido contrato en los términos de la *CLÁUSULA SEPTIMA – GARANTÍAS* de las cláusulas contractuales generales y específicas, ajustándolas en la cuantía y la vigencia del amparo. Estas se deben anexar en la plataforma SECOP II, una vez suscrita la presente modificación para su aprobación.

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

1. Que el día 11/02/2026, el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – ICBF y ASOCIACION AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES PARA LA PAZ suscribieron Contrato de Aporte No. 23003662026 cuyo objeto es "COMPLEMENTAR LA ATENCION A TRAVES DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y DE ACCIONES DE SOBERANÍ ALIMENTARIA PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DEL ICBF" con un plazo de ejecución inicial contado hasta el 31 de agosto de 2026 por un valor inicial de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($2.923.395.094,50).

2. Que, el 19/02/2026 se publicó en la plataforma SECOP II, modificación contractual "No. 1 mediante la cual en el ítem de Información general el número de contrato, asignándole el número 23003662026, teniendo en cuenta lo expuesto en la parte considerativa".

3. Que, teniendo en cuenta que el contrato 23003312026 cuyo objeto contractual es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE", suscrito entre ICBF y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CÓRDOBA, no tiene proveeduría de alimentos la cual es requerida para prestar el objeto contractual mencionado, se hace necesario adicionar las UDS y atenciones a los contractos existentes de proveeduría.

4. Que, con el fin de garantizar la prestación del servicio, la Dirección Regional Córdoba, seleccionó el proveedor ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES PARA LA PAZ - ASAPAZ, del cual la supervisora certificó el cabal y buen desempeño de los contratos o convenios suscritos y ejecutados señalando que la EAS no cuenta con procesos sancionatorios contractuales ni con requerimientos en curso y/o situaciones de presuntos incumplimientos.

5. Que, de conformidad con lo señalado en la precedencia se hace necesario adicionar al contrato 23003662026, los siguientes cupos y UDS, que corresponden a la zona 1163, así:

MUNICIPIO	SERVICIO	UDS	CUPOS
LORICA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	6	347

6. Que, se hace necesario adicionar al contrato 23003662026 la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVENTA MIL SEISICENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($252.090.649,50), discriminados de la siguiente manera

Aporte de ICBF: la suma DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($247.147.695,50)

Aporte de la EAS: por contrapartida aporta el 2% la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($4.942.954).

7. Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario modificar la CLAUSULA PRIMERA - OBJETO; CLAUSULA DÉCIMA- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO y la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – GARANTÍAS, de la MINUTA Y CLÁUSULAS CONTRACTUALES CONTRATO DE APORTE – ALIMENTOS, CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO; CLÁUSULA 7 – GARANTÍAS y la CLAUSULA 3. Objeto; CLAUSULA 14. Valor estimado del contrato / convenio del FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA, ajustándose a las modificaciones correspondientes.

8. Que, luego de celebrada la presente modificación, el valor total del contrato queda en la suma de TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($3.175.485.744).

9. Que, mediante oficio radicado No. 202643200000020141 de fecha 18/03/2026 suscrito por el supervisor (a) del contrato, solicita a la EAS ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES PARA LA PAZ - ASAPAZ, manifieste por escrito su aceptación o negación para efectuar la modificación al contrato.

10. Que mediante oficio radicado No. 202643006000018332 de fecha 19/03/2026, el representante legal de la

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

EAS manifiesta su aceptación para que el ICBF realice la modificación del contrato y anexa la documentación solicitada. **11.** Que la modificación contractual a realizar está soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 55326 de fecha 27/01/2026, registro presupuestal No. 83026 de fecha 16/02/2026, con identificador No. C-4602-1500-9-704020-4602020-02 expedidos por la Oficina de Presupuesto del Grupo Financiero de la Regional Córdoba. **12.** Que el valor a adicionar no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado en el Contrato. **13.** El monto a adicionar se encuentra dentro del límite establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.	
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

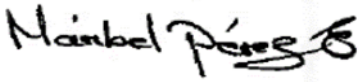
	Balance Financiero de la Contratación	
	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 2.923.395.095**
	VALOR APORTE ICBF:	$ 2.866.073.623
	VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 57.321.472
	VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0**
	VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0**
	VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$2.923.395.094.5**
1	VALOR TOTAL APORTE ICBF	$2.866.073.622.5
	VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 57.321.472
	VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 0**
2	VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
3	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 0
4=(1-2)	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	
	VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	
5=(2-3)	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	$ 0
6=(3-2)	SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	**$2.923.395.094.5**

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ANEXOS	• Memorando solicitud de trámite • Invitación a celebrar modificación • Aceptación a celebrar modificación • Documentos de la entidad contratista

FIRMA LA SOLICITUD



CARGO Y NOMBRE DEL SUPERVISOR
Coordinador Centro Zonal Lorica

PÚBLICA